



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00574-00
Demandante: Saul Leiva García
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Previo a pronunciarse sobre la admisibilidad de la demanda y teniendo en cuenta que la parte actora, en el escrito introductorio, afirmó que no se le entregó copia de la Resolución N° 476 de 21 de junio de 2021, Resolución N° 1424-02 de 27 de mayo de 2022, ni de sus constancias de notificación, de ahí que, corresponde requerir a la entidad demandada para que allegue los citados documentos, por lo tanto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Por Secretaría, ofíciase al Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad, para que en el término de diez (10) contados a partir de la recepción del requerimiento, allegue con destino a este proceso, la Resolución N° 476 de 21 de junio de 2021, Resolución N° 1424-02 de 27 de mayo de 2022, y sus respectivas constancias de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez